

OVIEDO Y POSADA ASOCIADOS., C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 45-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número 1 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **OVIEDO Y POSADA ASOCIADOS., C.A** Número de expediente: 79 CIUDADANO (A): REGISTRADOR (A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, YOLIMAR BARRIOS SULBARAN, venezolana, mayor de edad, Divorciada, titular de la cedula de identidad N° V-16.266.311, debidamente autorizada por la Sociedad Mercantil: OVIEDO Y POSADA ASOCIADOS, C.A, Con Registro de Información Fiscal (R.I.F) J-311937684, ante usted acudo para presentarle Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de septiembre del 2024, de la mencionada Sociedad, donde se decidió: PRIMERO: Extensión de la duración de la compañía. SEGUNDO: Nombramiento de Comisario Ad Hoc. TERCERO: Reconversión Monetaria de los años 2007, 2018 y Nueva Expresión Monetaria del año 2021. CUARTO: Aumento de Capital. QUINTO: Aumento del valor nominal y Reducción de Acciones. SEXTO: Ratificación de la Junta Directiva y Nombramiento del Comisario. SEPTIMO: Modificación de las Cláusulas afectadas. En consecuencia pido, una vez cumplidas las formalidades de Ley sirva ordenar su registro. Finalmente solicito me sea expedida Una (01) copia certificada de la presente Participación, del Acta de Asamblea junto con los recaudos anexos y el auto correspondiente a los fines de su publicación. Valera, en la fecha de su presentación.- YOLIMAR BARRIOS SULBARAN V-16.266.311 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Martes 29 de Octubre de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YOLIMAR BARRIOS IPSA N.: 318167, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO 45-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 17320.44 Según Planilla RM No. 45400232757. La identificación se efectuó así: YOLIMAR BARRIOS SULBARAN C.I: V-16266311. Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: OVIEDO Y POSADA ASOCIADOS., C.A Número de expediente: 79 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL OVIEDO Y POSADA ASOCIADOS, C.A En el día de hoy 30 de septiembre de 2024, se reunieron en la sede del domicilio de la sociedad mercantil, la cual está inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 26/08/2004, bajo el N° 79, Tomo 10-A, N° de Expediente 79; encontrándose presentes los accionistas MIGUEL OVIEDO MEZA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad N° V-10.545.065, propietario de Veinticinco (25) acciones, VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de Identidad N° V-11.616.467, propietaria de Veinticinco (25) acciones, ANDREINA OVIEDO POSADA, venezolana mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° V-14.309.127, propietaria de Veinticinco (25) acciones, MELISA OVIEDO POSADA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° V- 16.463.410, propietaria de Veinticinco (25) acciones, quienes representan y conforman la totalidad del capital social de la empresa, por lo cual no se hizo necesaria la convocatoria previa; y como invitado especial el Licenciado en Contaduría Pública BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V.-19.102.837, N° de C.P.C. 148.795; Seguidamente la accionista: VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, plenamente identificada, declaró abierta la Asamblea, se pasó en seguida a considerar y resolver sobre los Puntos señalados, en la forma siguiente: respecto al PRIMER PUNTO: Extensión de la duración de la compañía. Toma la palabra la accionista VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, quien propone extender la duración de la compañía por Veinte (20) años, el mismo es sometido a consideración por los presentes, aprobándose de manera unánime, se pasa al SEGUNDO PUNTO: Nombramiento de Comisario Ad Hoc. Teniendo el derecho de palabra la Accionista VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, antes identificada, y manifiesta a la Asamblea que se designará un Comisario Ad Hoc, puesto que el Comisario de la Empresa se encuentra vencido, por lo que propone para ocupar dicho cargo al Licenciado en Contaduría Pública BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V.- 19.102.837, N° de C.P.C. 148.795, domiciliado en Jurisdicción del Municipio Valera del estado Trujillo. Sometida esta propuesta a debate de la Asamblea se aprueba en su totalidad. Se le concede la palabra al Licenciado BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA antes identificado quien manifiesta que acepta el cargo y otorga la Carta a estos efectos para que sea agregada al expediente de la empresa, de igual manera solicita un lapso de Una (01) hora para revisar los estados financieros de la empresa, el mismo le es concedido. Luego de Transcurrido el tiempo el comisario emite su informe y Culminado este punto, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. TERCERO: Reconversión Monetaria de los años 2007, 2018 y Nueva Expresión Monetaria del año 2021. Toma la palabra el accionista: MIGUEL OVIEDO MEZA; manifiesta que en vista de la entrada en vigencia del Decreto N° 5.229, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.638, de fecha 06 de Marzo del 2.007, que establece la Reconversión Monetaria y su aplicación en la señalización del capital de la compañía; por tanto el capital Social de la compañía era de CIENTO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 100.000.000,00), dividido en CIENTO (100) acciones, con un valor nominal de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs.1.000.000,00), por tanto el capital de la compañía queda después de la reconversión monetaria en: CIENTO MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00), con un valor

nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00), cada una. Con la entrada en vigencia del Decreto N° 3.548, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.446. de fecha 25 de Julio del 2.018, que establece la nueva expresión y su aplicación en la señalización del capital de la compañía; por tanto el capital de la compañía queda después de la reconversión monetaria en: UN BOLIVAR (Bs. 1,00) con un valor nominal de CERO BOLIVAR CON UNA CENTESIMA (Bs. 0,01) cada una. Y con la entrada en vigencia del Decreto N° 4.553, publicado en la Gaceta Oficial N° 42.185, de fecha 06 de Agosto del 2.021, que establece la nueva expresión y su aplicación en la señalización del capital de la compañía, por tanto el capital de la compañía queda después de la reconversión monetaria en: CERO BOLIVAR CON UNA MILLONESIMA (Bs. 0,00001) dividido en CIENTO (100) acciones, con un valor nominal de CERO BOLIVAR CON UNA CIENTMILLONESIMA (Bs. 0,00000001) cada una. Discutido y aprobado por los presentes se pasa al siguiente punto de la agenda del día CUARTO: Aumento de Capital. Toma el derecho de palabra la accionista ANDREINA OVIEDO POSADA, ya identificada la cual propone que se hace necesario que la compañía tenga un capital más sólido que avale los negocios que la compañía efectúa, siguiendo la recomendación del comisario Ad-Hoc de realizar el aumento de capital, de la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONESIMAS (Bs. 499.999,999999), para llevarla así de CERO BOLIVAR CON UNA MILLONESIMA (Bs. 0,000001), que es su capital actual, a la suma de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00) Este punto fue aprobado por unanimidad. En tal sentido se emiten CUARENTA Y NUEVE BILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS (49.999.999.900) NUEVAS ACCIONES, por un valor nominal de CERO BOLIVAR CON UNA CIENTMILLONESIMA (Bs. 0,00000001), cada una, las cuales son suscitadas y pagadas por los socios de la siguiente manera: El accionista MIGUEL OVIEDO MEZA, suscribe y paga DOCE BILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (12.499.999.999.975) NUEVAS ACCIONES, por un valor nominal CERO BOLIVAR CON UNA CIENTMILLONESIMA (Bs. 0,00000001), cada una, para un valor total de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CIENTMILLONESIMAS (Bs. 124.999,99999975); La accionista VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, suscribe y paga DOCE BILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (12.499.999.999.975) NUEVAS ACCIONES, por un valor nominal CERO BOLIVAR CON UNA CIENTMILLONESIMA (Bs. 0,00000001), cada una, para un valor total de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CIENTMILLONESIMAS (Bs. 124.999,99999975); La accionista ANDREINA OVIEDO POSADA, suscribe y paga DOCE BILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (12.499.999.999.975) NUEVAS ACCIONES, por un valor nominal CERO BOLIVAR CON UNA CIENTMILLONESIMA (Bs. 0,00000001), cada una, para un valor total de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CIENTMILLONESIMAS (Bs. 124.999,99999975); y La accionista MELISA OVIEDO POSADA, suscribe y paga DOCE BILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (12.499.999.99.975) NUEVAS ACCIONES, por un valor nominal CERO BOLIVAR CON UNA CIENTMILLONESIMA (Bs. 0,00000001), cada una, para un valor total de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CIENTMILLONESIMAS (Bs. 124.999,99999975); las cuales son pagadas como consta en el Balance de Aumento de Capital, 30 de SEPTIEMBRE de 2024, que se anexa, no teniendo objeción ninguna de los accionistas y estando completamente de acuerdo, se aprueba se pasa a debatir el punto. QUINTO: Aumento del Valor Nominal y Reducción del Número de Acciones. Pide la palabra la accionista MELISA OVIEDO POSADA antes identificada, y propone cambiar el Valor Nominal de las Acciones de CERO BOLIVAR CON UNA CIENTMILLONESIMA (Bs. 0,00000001) cada una, a MIL BOLIVARES (Bs.1.000,00), cada una quedando el capital de la empresa en la cantidad de QUI- NIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) Acciones, La Asamblea debate el punto y lo aprueba en su totalidad, modificándose la cláusula afectada más adelante, pasando a desarrollar el siguiente del orden del día SEXTO: Ratificación de la Junta Directiva, continua con el derecho de palabra la accionista VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, ya identificada y se dirige a la Asamblea diciendo que en vista de que la Junta directiva se encuentra vencida se hace necesario actualizarla y propone ratificarla manteniéndose los cargos de la siguiente manera: como PRESIDENTE al accionista MIGUEL OVIEDO MEZA, quien estando presente acepta dicho nombramiento, así mismo, se designa a la accionista VICTORIA EUGENIA POSADA DE OVIEDO, para que ocupe el cargo de VICEPRESIDENTE, quien manifiesta, a esta asamblea que acepta dicho cargo, como DIRECTOR GERENTE, La accionista ANDREINA OVIEDO POSADA, y como GERENTE GENERAL, La accionista MELISA OVIEDO POSADA, Así mismo, se actualiza el comisario por un lapso de Cinco (05) años al Licenciado en Contaduría Pública BENITO JAVIER SALCEDO VILORIA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V.-19.102.837, N° de C.P.C. 148.795, quien estando presente acepta dicho cargo y emite carta para SALCEDO VILORIA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V.-19.102.837, N° de C.P.C. 148.795. Agotado así el temario se delega en la persona de YOLIMAR BARRIOS SULBARAN, venezolana, mayor de edad, Divorciada, titular de la cedula de identidad N° V-16.266.311, la autorización para participar al ciudadano Registrador competente, acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptadas hasta su total inscripción y Otorgamiento, declaran concluido el acto.